

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

MULLE.Rme 2020

ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS Y ENERGÍA (EME)

UNIVERSIDAD DE VIGO

BASES DEL CONCURSO

La temática del concurso de fotografía **MULLE.Rme** es la visibilidad de la mujer en las actividades directamente relacionadas con la profesión de ingeniería de minas y energía: producción de energía, energías renovables, explotación de minerales y rocas, túneles, restauración de espacios mineros, evaluación de impacto ambiental, fabricación de materiales, etc...

Las imágenes deben ser originales y deberán mostrar situaciones, paisajes o circunstancias relacionadas con las actividades anteriormente citadas y en las que la mujer esté presente como protagonista activa o, al contrario, en las que se ponga de manifiesto la masculinización de la actividad. Deberán acompañarse de **un título y de un texto** no más extenso de 35 palabras que describan la imagen o la contextualicen en el marco de la temática del concurso.

Se admiten obras **blanco y negro** y **en color**, realizadas mediante cualquier técnica fotográfica.

Se admitirán un máximo de **3 obras originales** por autor/a, aunque solamente una de ellas podrá ser premiada.

Las **fotografías e información de las personas participantes se enviarán en formato digital al email eme@uvigo.es directamente o por transferencia de archivos**. Para ello, las personas interesadas deberán crear y enviar tres archivos:

ARCHIVO 1: el archivo 1 es un archivo txt, doc o docx que informa sobre la identidad de la persona participante. Debe contener el nombre y apellidos de la persona participante, teléfono y correo electrónico. Para mantener el anonimato, cada participante se identificará mediante un alias de manera que se guardará el archivo con un nombre que comience con **MULLER1_** seguido del alias escogido por el/la participante (**MULLER1_**alias.txt).

ARCHIVO 2: este archivo es la fotografía presentada al concurso, en formato

digital (extensiones BMP, GIF, JPG, TIF y PNG) con resolución y calidad de impresión mínimas de 12 megapíxeles y 300pp respectivamente.

El nombre del archivo deberá ajustarse a la palabra MULLER2_ seguido del nombre del alias escogido.

ARCHIVO 3: archivo de extensión txt, doc o docx en el que la persona participante describe con un máximo de 35 palabras la fotografía y su adecuación a la temática. Este archivo contendrá en su nombre el término MULLER3_ seguido del alias escogido (MULLER3_alias.txt).

La fecha límite de recepción de fotos será el **5 de marzo de 2020 a las 23:59 h.** Cualquier fotografía recibida después de esta fecha no podrá participar en este concurso.

El **jurado** estará formado por un/a fotógrafo/a profesional, un miembro del personal docente de cada uno de los grados de la escuela (Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos y Grado en Ingeniería de la Energía), un miembro del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Vigo, una persona representante de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Vigo y dos representantes del alumnado de la escuela (uno/a por grado impartido en la EME).

Los premios del concurso serán los siguientes:

Primer Premio: cheque por 250 euros

Segundo Premio: cheque por 125 euros

Accesito: cheque por 30€

Los fondos destinados a estos premios irán con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.0008.111LL00.227.06.

Los premios estarán sujetos a retención del 15% en concepto de IRPF

El fallo del jurado será publicado en la página web de la EME el día **9 de marzo de 2019.**

Las fotografías ganadoras se **expondrán temporalmente** en el vestíbulo de la EME junto con las del resto de participantes. En caso de existir un número de fotografías tan elevado que no permitiese su completa exposición por motivos de espacio, el jurado del concurso sería el encargado de seleccionar un número apropiado a tal efecto.

La entrega de premios y acto de inauguración de la exposición temporal de las fotografías tendrá lugar **el día 11 de marzo de 2020 a las 13 horas**, día de

celebración en la Escuela de Ingeniería de Minas y Energía del día internacional de la mujer.

Las fotografías presentadas a concurso pasarán a ser **propiedad** exclusiva de la EME, no pudiendo ser utilizadas por el autor/a en otros concursos o publicaciones. La EME podrán hacer el uso que considere oportuno de las mismas. En ese caso, la/s fotografía/s utilizada/s presentarán siempre una referencia a su autor/a.

Las personas participantes dan su consentimiento para que el texto que acompaña a las imágenes presentadas en el concurso sea expuesto junto con las imágenes,

La EME no se hace responsable de la **incorrecta manipulación** del material enviado por personas ajenas a esta institución o por extravío del correo.

El fallo del jurado será **inapelable**.

El concurso fotográfico MULLE.Rme 2020 podrá ser **anulado** si no se presentan un mínimo fotografías.

El jurado **rechazará** las fotografías que no cumplan lo especificado en estas bases.

La participación en el concurso implicará la plena **aceptación** de estas bases.

Más información en eme@uvigo.es o en el 986 81 22 05/986 81 40 77.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, e por lo que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos –RXPd–), y con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que los datos que nos facilite en la solicitud se tratarán bajo la responsabilidad de la Universidad de Vigo, con la finalidad de gestionar el presente procedimiento, y amparados por la normativa vigente y por la convocatoria del proceso.

Con su participación en esta convocatoria las personas interesadas autorizan a la Universidad de Vigo a publicar sus datos, de acuerdo con los principios de publicidad y de transparencia, cuando así se derive de la naturaleza de este procedimiento. Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y se conservarán durante el plazo necesario para

determinar las posibles responsabilidades que pudiesen derivar de la finalidad y del tratamiento de los datos.

Las personas solicitantes garantizan que os datos entregados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, y es responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que se pudiese ocasionar como consecuencia do incumplimiento de tal obligación. En el caso de que la persona solicitante facilite datos de terceras personas, manifiesta contar con el consentimiento de ellas y se compromete a trasladarles la información contenida en esta cláusula, eximiendo a la Universidad de Vigo de cualquier responsabilidad en este sentido.

El /la participante tiene derecho de solicitarle a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión do sus datos personales y la limitación de su tratamiento.

Este derecho se podrá ejercer mediante una solicitud presentada ante el registro de la Universidad de Vigo o cualquiera de los registros indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y remitida a la Secretaría General de la Universidad de Vigo (campus de Vigo, As Lagoas, Marcosende, 36310 Vigo) con la referencia «protección de datos»; el escrito irá asignado y se enviará una fotocopia del DNI. Para más información: <https://www.uvigo.gal/proteccion-datos>.

Así mismo, tiene derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).